Asunción, 06 de abril de 2017

NOTA Nº : **109**
OBJETO : Solicitar Suspensión de Proceso
AL : Director de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director a fin de solicitar la suspensión del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS" con ID N° 327.385,** actualmente en estado publicado para apertura de ofertas el día Viernes 07 de abril de 2017.

Al respecto dicha solicitud obedece a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 6715/17 que modifica el Decreto N° 4764/16 QUE REGLAMENTA LA LEY DE PRESUPUESTO N° 5554/2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE EN SU ART. 397 "(...) en el concepto de servicio de catering, no podrán sobrepasar la suma de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), con cualquiera fuera su fuente de financiamiento. Cabe mencionar que el Ministerio de Defensa Nacional en su estructura tiene la UAF N° 1 y UAF N° 2 que sumados actualmente sobrepasa dicho monto, por todo lo expuesto solicitamos respetuosamente se suspenda por los motivos expuestos anteriormente.

Sin otro particular se aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR PEDROZO
TTE 1° AVL – Director DCBS